



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021

**ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA.
SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VER.**

- - - En Ciudad Cuauhtémoc Veracruz, Cabecera del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz-Llave, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día **Veinticinco** del mes de **Enero** del año **dos mil Veinte**, reunidos frente al Pórtico de la Escuela Primaria "Expropiación Petrolera" de la zona centro de Ciudad Cuauhtémoc, cabecera de este Municipio, **declarado recinto oficial sede, por acuerdo de Cabildo** en sesión extraordinaria de fecha 17 de enero del año en curso, para celebrar la presente **SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE** de Cabildo, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 31, y 36, Fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero **ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA**, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. -----

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta **SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE** de Cabildo, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 31 y 36, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a la cual fueron previamente convocados con toda oportunidad, bajo el siguiente proyecto de: -----

----- **ORDEN DEL DIA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal e instalación. -----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----

CUARTO.- Intervención del ciudadano profesor Martin Pérez San Martin, Cronista de la Ciudad, quien presenta la exposición de motivos por los que considera, declarar al primer cuadro de la Ciudad "CENTRO HISTORICO" PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL, dentro del marco de la conmemoración del CDLXVI aniversario de la Fundación del Honorable y Heroico Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTO.- Someter a consideración del Cabildo, la petición formulada a este H. Ayuntamiento por el Prof. Martin Pérez San Martin, Cronista de la Ciudad, para que el primer cuadro de la Ciudad, se le denomine jurídicamente y se conceda el nombramiento de "CENTRO HISTORICO" PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL; dentro del marco de la conmemoración del CDLXVI aniversario de la Fundación del H. Heroico municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

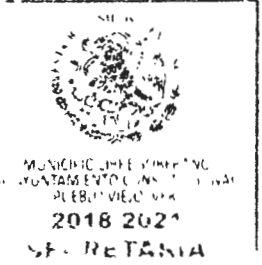
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021

**ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA.
SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VER.**

SEXTO.- Clausura de la Sesión.- -----

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. - Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO.- INTERVENCIÓN DEL C. PROF. MARTIN PÉREZ SAN MARTIN, CRONISTA DE LA CIUDAD, QUIEN PRESENTA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR LOS QUE CONSIDERA, DECLARAR AL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD "CENTRO HISTORICO" PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL, DENTRO DEL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CDLXVI ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HONORABLE Y HEROICO MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- En uso de la voz el Profesor Martín

Rogulo H.

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021

**ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA.
SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VER.**

Pérez San Martín, en su carácter de Cronista de la Ciudad, hace del conocimiento al Cabildo los antecedentes históricos y culturales por los que considera se declare al Primer Cuadro de Ciudad " Centro Histórico " Patrimonio Cultural Municipal. A continuación se mencionan algunos Hechos históricos de gran trascendencia para este Municipio:

-Pueblo Viejo, fue fundado el 26 de abril del año 1554 por Fray Andrés de Olmos, con cedula de fundación otorgada por Don Luis de Velazco, segundo Virrey de la Nueva España, con el nombre de Villa de San Luis de Tampico.

-Al oriente de esta Plaza de Armas "Aníbal Martínez Cuellar", en el área que actualmente ocupa la Escuela Primaria "Expropiación Petrolera" se ubicó el Convento Franciscano, donde vivía Fray Andrés de Olmos, todavía se encuentra el vestigio del lugar que fuera la Sacristía del Convento.

-Una cuadra al sur de la plaza de armas, se encontraba lo que fue el Cuartel General de las Tropas Mexicanas en Pueblo Viejo, comandadas por el General Antonio López de Santa Anna, al ocurrir el segundo intento de reconquista del suelo mexicano por parte de los Españoles, quienes fueron derrotados y expulsados, al firmarse la (Capitulación Española) Rendición de los españoles el 11 de Septiembre del año 1829, este hecho de gran importancia para este Municipio.

-En la parte sur, frente a la plaza de armas, se localizó la vivienda del Comodoro "Manuel Azueta Perillos" defensor de la patria, quien nació en esta Villa en el año 1862.

-En la parte poniente de la Plaza de Armas, se localizan construcciones antiguas de valor histórico que datan de más de tres siglos, hechas a base de piedras, mezcla de cal, cascajo y arena; de las cuales permanece perenne el Edificio del Palacio Municipal, construcciones contiguas y la Casa de Cultura.

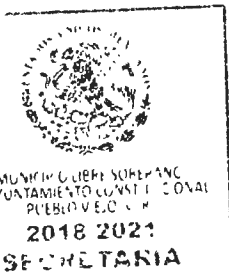
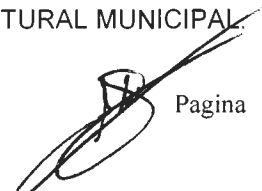
-En el año 1911, la plaza de Armas "Aníbal Martínez Cuellar", fue escenario de la batalla entre Carrancistas y Villistas.

-En este lugar destaco la presencia del General Lázaro Cárdenas del Río, gran impulsor de la Revolución Económica de México, estando en esta zona del año 1925 a 1928, como Jefe de Operaciones Militares en la Huasteca. Una vez siendo Presidente de México, no se olvidó de esta Villa, por lo que mando a Construir el Majestuoso Edificio de la Escuela "Expropiación Petrolera", que es Icono de esta Cabecera Municipal; así como la construcción de la carretera al Paso del Humo.

El valor y la trascendencia de estos acontecimientos, deben ser reconocidos como valores culturales, por lo que se debe considerar Centro Histórico Patrimonio Cultural Municipal, al primer cuadro de la Ciudad del Heroico Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz. En base y con fundamento en la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural, Ley número 821 para el desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Capitulo I, artículos 1 y 2; Capitulo II, artículo 7; Capitulo III de la competencia, atribuciones y perfiles de las autoridades en materia cultural.

Se anexa a la presente acta la exposición de motivos generales por los que se considera declarar al primer cuadro de la Ciudad, CENTRO HISTORICO PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL.

Rosendo H.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021

**ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA.
SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VER.**

QUINTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA PETICIÓN FORMULADA A ESTE H. AYUNTAMIENTO POR EL PROF. MARTIN PÉREZ SAN MARTIN, CRONISTA DE LA CIUDAD, PARA QUE EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SE LE DENOMINE JURÍDICAMENTE Y SE CONCEDA EL NOMBRAMIENTO DE “CENTRO HISTORICO” PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL; DENTRO DEL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CDLXVI ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL H. HEROICO MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- En cumplimiento a este punto, el ciudadano Licenciado Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a los integrantes del cabildo de la Administración Publica 2018 – 2021, que una vez que fueron presentados por el Cronista de la Ciudad Profesor Martin Pérez San Martin, los antecedentes históricos y culturales, motivos por los cuales se considera declarar al Primer cuadro de la Ciudad “CENTRO HISTORICO” PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL, Nomenclatura que sería marco de la conmemoración del CDLXVI Aniversario de la Fundación del H. Heroico Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave. Cabe hacer mención que este lugar tiene un pasado prehispánico y colonial, rico en tradiciones e historia, por lo que tenemos la confianza, de que esto permitirá fomentar, el patriotismo de sus habitantes, el arraigo cultural y con base en ello, impulsar el turismo y otras actividades económicas para que juntos contribuyamos al engrandecimiento de Pueblo Viejo.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se aprueba el siguiente:

ACUERDO:- EL H. CABILDO APRUEBA, QUE EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, SE LE DENOMINE JURÍDICAMENTE Y SE CONCEDA EL NOMBRAMIENTO DE “CENTRO HISTORICO” PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL; DENTRO DEL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CDLXVI ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL H. HEROICO MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

El Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.

Res. No. 11



Pagina - 4 -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021

**ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA.
SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VER.**

SEXO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Habiéndose dado cumplimiento a cada uno de los puntos aprobados en el orden del día para los que fue convocada esta Sesión Publica y Solemne de Cabildo y No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión, siendo las dieciocho horas del día **Veinticinco** del mes de **Enero** del año **dos mil Veinte**, levantándose el acta correspondiente, firmando para constancia y validez todos los que en ella intervinieron, ante el Secretario que autoriza y da fe, ratificándola en su contenido y firma.- - **DOY FE.**- - - - -

[Handwritten signature]



**C. LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. PROFA. ARACELI CASTILLO REYES.
SINDICO UNICO**

Regulo 14
**C. RÉGULO HUERTA GOVEA.
REGIDOR PRIMERO**

**C. ING. NÉDER LUIS CRUZ CEREDEÑO.
REGIDOR SEGUNDO.**



**C. OLEGARIO MARRASANO PÉREZ.
REGIDOR TERCERO.**



**C. LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ.
REGIDOR CUARTO**



**C. PROFA. MARTHA OLIVA PINEIRO.
REGIDOR QUINTO.**



**C. ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

[Handwritten signature]



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA, DE LA SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2020.